



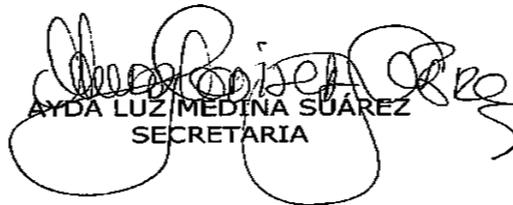
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 025

Fecha 22 de marzo de 2017

N	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NULIDAD Y REST DEL DERECHO	2013-00253-00	YERIS ANTONIO LORA VERGARA	CASUR	21/03/2017	2	DEJA SIN EFECTOS LO ACTUADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 07/03/2017; OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR, FIJA AGENCIAS EN DERECHO
2	NULIDAD Y REST DEL DERECHO	2013-00281-00	BUENAVENTURA CHAVEZ RAMOS	UGPP	21/03/2017	2	DEJA SIN EFECTOS LO ACTUADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 07/03/2017; OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR, FIJA AGENCIAS EN DERECHO
3	EJECUTIVO	2014-00285-00	GERMAN GARCIA SALAZAR	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA	21/03/2017	2	REVOCA PODER, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL NUM. 3 DEL AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.


AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA